



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

11 de noviembre del 2025
INAMU-**AJD**-094-2025
Acuerdo N°5, Acta N°41-2025
Página 1 de 1

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Mónica Guerrero Tenorio

Presidenta Seccional ANEP-INAMU

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CINCO** tomado en la Sesión Ordinaria N°41-2025 celebrada el 10 de noviembre del 2025.

ACUERDO NÚMERO CINCO

CONSIDERANDO

1. Que mediante oficio ANEP-SEC-INAMU-023-2025 de fecha 03 de noviembre del 2025 signado por la señora Mónica Guerrero Tenorio, Presidenta Seccional ANEP-INAMU, se remite a esta Junta Directiva para el conocimiento la posición oficial acerca de los eventos ocurridos recientemente.

SE ACUERDA:

1. Dar por conocido el oficio ANEP-SEC-INAMU-023-2025 suscrito por la señora Mónica Guerrero Tenorio, Presidenta Seccional ANEP-INAMU, sobre su posición acerca de los hechos que están en investigación a nivel judicial.

2. Informar que la Junta Directiva carece de competencias para el caso elevado, conforme los términos legales expuestos en el oficio CRITERIO INAMU-PE-UAL-018-2025 suscrito por la jefatura de la Unidad de Asesoría Legal, señor Vladimir Cubillo Marengo.

Se aprueba por mayoría con una abstención por parte de la directora Beatriz Castro Zúñiga. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres